



Febrero 2011

EXTRACTO BIBLIOGRÁFICO COMENTADO PARA EL ESTUDIO COMPARADO DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PROCESAL EN ESPAÑA, ALEMANIA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dager Aguilar Aviles

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana
dager@lex.uh.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Aguilar Aviles, D.: *Extracto bibliográfico comentado para el estudio comparado del principio de Oportunidad procesal en España, Alemania y Estados Unidos de América*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2011. www.eumed.net/rev/cccss/11/

Resumen

El presente artículo aborda una compilación de textos bibliográficos sobre el principio procesal de oportunidad. Dicha bibliografía es antecedida por un breve comentario sobre el tratamiento doctrinal de este principio en diversos ordenamientos jurídicos como el Español, Alemán y Estado Unidense. A través de nociones doctrinales generales sobre la relaciones de el principio de oportunidad con el principio de legalidad establecemos puntos de contactos y diferencias en el ordenamiento legislativo procesal de los países correspondientes.

Palabras claves: principio de oportunidad, derecho comparado, oportunidad procesal

Breve comentario introductorio

En España rige incondicionalmente el Principio de Legalidad tal es así que en apartado 3 del artículo 9 de la Constitución Española se declara que esa Ley Fundamental garantiza el Principio de Legalidad y refiriéndose al Fiscal en su artículo 124 le encomienda promover la acción de la justicia en defensa de la Legalidad, mientras que por su parte en los Estatutos del Ministerio Fiscal se señala que éste ejerce sus funciones con sujeción en todo caso a los Principios de Legalidad e Imparcialidad.

Por su parte la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 105 y 127 obligan al Fiscal a realizar todas las acciones penales sin que se le autorice a solicitar un sobreseimiento por razones de Oportunidad.

Con las reformas del proceso penal que fueron introducidas por la LO 7/1988 de 28 de Diciembre con la que se instaura el Procedimiento Abreviado, se pretendió dar una mayor cabida al Principio de Oportunidad y a la transacción penal (Conformidad y Acuerdo Negociado) como instrumento para descongestionar la administración de justicia y evitar las dilaciones indebidas.

Es considerado por algunos autores españoles que en el ordenamiento nacional se encuentran manifestaciones del Principio de Oportunidad que actúan excepcionalmente en las injurias y calumnias en cuyos supuestos ha de preceder excitación del gobierno (artículo 407 del Código Penal) y en caso en los que ha de cumplirse el requisito de procedibilidad y en los delitos privados y semipúblicos (artículo 443 y 467 del Código Penal).

ALEMANIA

Es considerado su ordenamiento procesal como modelo en el que rige el Principio de Oportunidad Reglada.

La fase de investigación corresponde netamente al Fiscal, quien tiene la obligación general de practicar con la cooperación de la Policía las investigaciones necesarias en caso de que existan sospechas de la comisión de un hecho delictivo por lo que queda en manos del Ministerio Público el monopolio acusatorio entendiéndose de tal manera que la persecución penal corresponde exclusivamente al estado, caracterizándose por el Principio de Oficialidad como complementario de la Legalidad.

Por ello el Ministerio Público en caso de existir indicios de delitos puede con la aprobación del Tribunal competente para aperturar el proceso y con el consentimiento del imputado suspender provisionalmente el ejercicio de la acción pública correspondiente en aquellos delitos castigados con penas cuyo marco sancionador sean inferior a una año de privación de libertad a cambio de imponer a éste obligaciones sustitutivas tales como proporcionar determinadas prestaciones para la reparación de los daños causados por el hecho, contribución con una determinada cantidad a favor de instituciones de utilidad pública o con multas, cumplir con

obligaciones alimenticias o proporcionar otras prestaciones de utilidad pública (artículo 153 de la Ordenanza Procesal).

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

El sistema penal de este país proviene del sistema Commun Law o Anglosajón en el que es el juez con su sentencia quien va creando el derecho, desconociéndose el Principio de Legalidad en el sistema procesal el que sí reconoce y convierte en regla absoluta el Principio de Oportunidad.

En base a ese Principio de Oportunidad es que tienen implementada una modalidad de justicia alternativa y negociada (conocida por Plea Bargaining) sustentada en el acuerdo previo entre acusación y defensa sobre una reducción de la pena en consonancia con la confesión del inculpado ante el Tribunal, el que dicta sentencia sin necesidad del contradictorio o debate en juicio, conforme a los efectos condenatorios convenidos, que siempre van a resultar de mucho menor gravedad que los correspondientes en caso de que prosperara los cargos que promovieron la acusación y quedaría en manos del jurado la decisión de culpabilidad y la fijación de la pena por el juez.

Quedando claro que la confesión de culpabilidad del imputado permite pasar directamente a la audiencia de individualización de la pena. De manera que la negociación entre el Fiscal y el inculpado parte de una concepción u ofrecimiento que hace el primero sobre la benignidad en la pena si el segundo acepta su responsabilidad en los hechos y es así que mientras que el inculpado recibe una pena menor si acepta, el Fiscal se evita la tramitación que conlleva el juicio.

Al regir irrestrictamente el Principio de Oportunidad la facultad discrecional de los Fiscales es ilimitada tal es así que en dependencia a los elementos que se tengan sobre la probabilidad de la comisión de un hecho delictivo o no el Fiscal es libre en determinar si investiga o no el hecho, si da inicio o no a la persecución penal. Si garantiza inmunidad a un sospechoso o si negocia y el poder decidir que cargo formula, cuando y donde lo formula.

Aquí la justicia penal de los Estados Federales que conforman la unión solo se ocupa de la persecución de los delitos previstos en las Leyes Federales. El sistema de persecución penal es absolutamente público y este carácter público no contiene excepción en el derecho federal cuya persecución requiere ser ejercitada por agentes gubernamentales, excluyéndose la posibilidad de intervención de la víctima.

Las investigaciones preliminares corren a cargo del Fiscal, las que lleva a efecto sin algún tipo de formalidad y si no inicia la persecución penal las pruebas obtenidas no pueden ser valoradas sino se introduce en juicio; la persecución penal se inicia al presentarse por el Fiscal el enjuiciamiento ante el juez, la que continúa de acuerdo con la actitud procesal del inculpado

de declararse culpable o inocente, en el primer supuesto pasa directamente a la audiencia de determinación de la pena y en el segundo se va a juicio por jurado.

En la etapa preliminar de investigaciones la participación del Tribunal (juez) solo es para la autorización o no de actos que afecten derechos fundamentales del sospechoso como las detenciones, registro, etc.

PROPUESTA BIBLIOGRAFICA

Manzanares Samaniego, José Luís. *Oportunidad y Conformidad*. / José Luís Manzanares Samaniego, -- [s.l., s.n., s.a. s.p.].

Gimeno Sendra, Vicente. *Los Procedimientos Penales Simplificados (Principio de «oportunidad» y proceso penal monitorio)*. / Vicente Gimeno Sendra -- [s.l.] Revista del Poder Judicial. Número especial II: Justicia penal

Ortiz Úrculo, Juan Cesáreo. *El Principio de Oportunidad: Naturaleza, Ámbito de Aplicación y Límites*. / Juan Cesáreo Ortiz Úrculo, [s.l., s.n., s.a. s.p.]

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Proceso penal y Derechos Humanos*. En *El Proceso Penal. Sistema Penal y Derechos Humanos*. / Eugenio Raúl Zaffaroni – México: Editorial Porrúa, 2000

Schünemann, Bernd. *¿Dónde va a parar el Procedimiento Penal alemán?* / Bernd Schünemann, -- [CD-ROM Escuela de Verano 2008]

Kopnin P. V. *Lógica Dialéctica*. / P. V. Kopnin -- La Habana, Imprenta Universitaria Andrés Voisin [s.a.]

García Ramírez, Sergio. *Crimen y Prisión en el Nuevo Milenio*. / Sergio García Ramírez, -- <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/110/art/art5.htm> [consultada 30/05/2004 1.00 p.m.]:

Milanese, Pablo. *El Moderno Derecho Penal y la Quiebra del Principio de Intervención Mínima*. / Pablo Milanese, -- www.derechopenalonline.com/febrero2004/milaneseintervencion.htm [consultado 20/07/04 2.30 p.m.].

Delval, Juan A *Introducción a la obra de Cesare Bonesana marqués de Beccaria. De los Delitos y la Penas*. / Juan Delval, -- [s.l.]Editorial del diario El Sol, 1991,

Bonesana, Cesare. *De los Delitos y la Penas*. / Cesare Bonesana, -- [s.l.] Editorial del diario El Sol, 1991

Hegel, G.W.F. *Filosofía del Derecho*. / G.W.F Hegel -- Ciudad México, Editorial Universidad Autónoma de México, 1985.

Ferrajoli, Luigi. *Crisis del sistema político y jurisdicción: la naturaleza de la crisis italiana y el rol de la magistratura*. Revista Pena y Estado año 1 número 1–Argentina 1995: Editores del Puerto s.r.l.

Mir Puig, Santiago. *Derecho Penal Parte General*. / Santiago Mir Puig -- Barcelona Editorial Tecfoto, 1996.

¹ Portilla Contreras, Guillermo *La legislación de lucha contra las no-personas: represión legal del “enemigo” tras el atentado de 11 de septiembre de 2001*. <http://www.carlosparma.com.ar/nunez2003.htm> [consultada: 27/06/04 5.30].

Montiel, Juan Pablo. *¿Hacia las postrimerías de un Derecho penal subsidiario?* Ponencia presentada en el XV Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, Octubre de 2003, Córdoba, Argentina. <http://www.carlosparma.com.ar/montiel.htm> [consultado: 27/06/04 5.30].

Muñoz Conde, Francisco –García Arán, Mercedes. *Derecho Penal Parte General*. / Francisco Muñoz Conde y Mercedes García Arán -- Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 1993

Larrauri, Elena. *Las Paradojas de importar alternativas a la cárcel en el Derecho Penal español*. Anuario de Derecho penal y Ciencias penales, Tomo XLIV, Fascículo 1, enero-abril 1991.

Renén Quirós Pérez. *Despenalización*. Revista Cubana de Derecho Número 27, Año XV, abril-diciembre 1986,

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Obras Escogidas en tres tomos, T.I. / Federico Engels – Moscú: Editorial Progreso, 1974.

F. Shishkin. *Ética Marxista*. / Shishkin A. F. --México, Editorial Grijalbo S.A., 1966.

Engels, Federico. *Tesis sobre Feuerbach*. Obras escogidas en tres tomos. T. I. / Federico Engels Moscú, Editorial Progreso, 1983.

Marx, Carlos. *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Obras escogidas en tres tomos, T I. / Carlos Marx --Moscú: Editorial Progreso, 1973,

Pavarini, Massimo. *Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. / Massimo Pavarini. -- México: Editorial Siglo XXI, 1983.

Séptimo Congreso sobre Prevención del delito y tratamiento al delincuente. Celebrado en Milán, Italia del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985 Publicaciones de las N.U. Resolución sobre reducción de la población penitenciaria medidas sustitutivas del encarcelamiento e integración social, Capítulo I E-16 p. 89

Lenin, V. I. *Golpea duro, pero no mates*. Obras Completas. T. IV. / V. I. Lenin -- Moscú, Editorial Progreso, 1986,

Alvira Martín, F. *El efecto disuasor de la pena*. Revista de Estudios Penales y Criminológicos. – VII: 11-24, 1984.

Ferrajoli, Luigi. *Derecho y Razón. Teorías del Garantismo Penal*. / Luigi Ferrajoli. -- Madrid, Editorial Trotta, 1995.

Armenta Deu, Teresa. *El proceso penal: nuevas tendencias, nuevos problemas* / Teresa Armenta Deu --
<http://noticias.juridicas.com/areas/55Derecho%20Penal/10Art%EDculos/2003102855157910322791.html> [Consulta: 27/06/04 2.00 p.m

Bergoza Victoria, "Principios del Proceso". J. M. Bosch Editor, S.A.

Binder Alberto M. "La Justicia Penal en la transición a la democracia en América Latina." Revista Cubana de Derecho No. 11. 1995. Editorial SIMAR S.A.

Claus Roxin, Dr. Dr.h. c. Mult. Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Munich. Derecho Penal. Parte General, Tomo 1, Fundamentos. La Estructura de la teoría del delito. Traducción de la segunda edición alemana. Editorial CIVITAS, S.A. 1997.

Candia Ferreira, José. "Problemas actuales del Proceso Penal en Cuba". Ponencia presentada en la reunión anual de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales celebrada en La Habana en Noviembre de 1998. Revista Cubana de Derecho No. 13 Enero/Junio de 1999.

Fernández Rodríguez, María Dolores. Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de Murcia. "Los límites del IUS PUNIENDI". Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales .Tomo XLVII. Fasimil IV. Septiembre/Diciembre. Madrid 1994.

Fairén Guillen, Victor. "Teoría General de Derecho Procesal". México (SN) 1992.

Fenech, Miguel. "Derecho Procesal Penal" (SL) Editorial Labor S.A. 1952.

González A, Daniel "La oralidad como facilitadora de los fines, principios y garantías del proceso penal". Costa Rica (S.N.S.A).

Hassemer, Winfried. Dr. Profesor de Derecho Penal, de Derecho Procesal Penal y Sociología del Derecho de la Universidad de Frankfurt del Meno." La Persecución Penal, Legalidad y Oportunidad." Obra contenida en CD - ROM de conferencias de la UNJC de Pinar del Río.

Landecho Velasco, Carlos María. Fuentes del Derecho Penal. Derecho Penal Español. Parte General.

Manzanares Samaniego, José Luis. Magistrado del Tribunal Supremo y Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial. "Oportunidad y conformidad". Los Principios del Proceso Penal. Ponencia contenida en CD - ROM Cuadernos de Derecho Judicial. Editado por el Consejo General del Poder Judicial. Año 1992 - 1996.

Maier, Julio B. J."Democracia y Administración de Justicia Penal en Iberoamérica, proyecto para la Reforma del Sistema Penal." Revista Jueces para la Democracia 16 - 19 Febrero y Marzo de 1992. Argentina, pág. 52.

Mendoza Díaz, Juan. "Principios del Proceso Penal". Trabajo editado en CD - ROM por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. 2002.

Galves, Fernando Omar y Miquel Arenas, Jorge Luis. Dres. "Principio de Legalidad Versus Principio de Oportunidad un aporte a la futura reforma del Sistema Penal", autores argentinos. Obra contenida en CD - ROM de conferencias de la UNJC de Pinar del Río.

Puentes y Jiménez de Andrade, Teresa. Juez. "Los Principios del Proceso Penal y la presunción Constitucional de Inocencia". Los Principios del Proceso Penal. Obra contenida en el CD - ROM Cuadernos de Derecho Judicial. Editado por el Consejo General del Poder Judicial. Año 1992 - 1996.

Prieto Morales, Aldo. "Derecho Procesal Penal". Tomos I y II. Editorial Orbe. La Habana 1976.

Quirós Pires, Rene. Introducción a la Teoría del Derecho Penal. Editora de Ciencias Sociales. La Habana 1987.

Rodríguez Gavira, Antonio. "Principios del Derecho Procesal Penal Cubano". Revista Jurídica No.12, Julio/Septiembre de 1986.

Sancho Gargallo, Ignacio. Juez. "Legalidad, Oportunidad y Transacción en el Procedimiento Abreviado". Los Principios del Proceso Penal. Obra contenida en el CD - ROM Cuadernos de Derecho Judicial. Editado por el Consejo General del Poder Judicial. Año 1992 - 1996.

Salas Beteta, Cristian. "Principio de Oportunidad en el Proceso Penal Peruano". Primera Parte. Generalidades. Obra contenida en CD - ROM de conferencia de la UNJC de Pinar del Río.

Salas Beteta, Cristian. "Principio de Oportunidad en el Perú Moderno Mecanismo de Simplificación Procesal Penal". Obra contenida en CD - ROM de conferencias de la UNJC de Pinar del Río.

Séller Zárata, Ismael. "Acerca de la Ley de Procedimiento Penal". Revista Cubana de Derecho, No. 22. 1990.

Vanesa Romero, Paula. "Criterios de Oportunidad Procesal bajo una teoría Agnóstica de la Pena". Obra contenida en CD - ROM de conferencias de la UNJC de Pinar del Río.

Vives Anton, Tomás. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia. "Principios Penales y Dogmática Penal". Estudio sobre el Código Penal de 1995 (Parte General). Obra

contenida en CD - ROM Cuadernos del Derecho Judicial. Editado por el Consejo General del Poder Judicial. Año 1992 - 1996.

Folleto Ministerio Público. Unidad modular V, Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente (ILANUD), Departamento de Capacitación, 1991.

Aguilera de Paz, D Enrique. (1914) Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Tomo V Editorial Hijos de Reus. Madrid.

Almagro Nosete, José. (1992.) Teoría General de la Prueba en el Proceso Penal. Cuadernos del Poder Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

Alvarado Vargas, Eddie. (1993) La declaración del imputado, medio de defensa o medio de prueba. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Julio de 1993. Año 5 No 7.

Álvarez, Carlos J. (2000) Prueba y Técnica de Oralidad en el Proceso Penal del Salvador. Internet: <http://www.ute.gob.su/publicación> Revista Actualidad. Enero Julio 2000.

ARRANZ CASTILLERO, V. J.(2002) El juicio Oral; sus principios y las normas fundamentales que lo regulan en la legislación penal cubana. Material de consulta en Soporte Magnético. Especialidad en Derecho Penal. Universidad de la Habana.

_____ (2002.)La Prueba en el Proceso Penal. Generalidades. Material de consulta en Soporte Magnético. Especialidad en Derecho Penal. Universidad de la Habana.

Bergman, Paul. (1995) La Defensa en Juicio. Segunda Edición. Abeledo - Perrot. Buenos Aires.

Barajo Iniesta, Ignacio. Presunción de inocencia. Investigación y prueba. CD Centro de Documentación judicial. Cuaderno del Poder Judicial de España. 1992-96.

Beltrán Núñez, Arturo. La prueba de defensa. CD. Centro de Documentación Judicial. Cuaderno del Poder Judicial Español. 1992-96.

Beling, Ernest. (1943) Derecho Procesal Penal. Traducido y anotado por Miguel Fenech. Editorial Labor. Barcelona-Madrid.

Binder Barzizza, Alberto M. (1993) Justicia Penal y Estado de Derecho. Capítulo IX Perspectivas de Reforma Procesal Penal en América Latina. Editorial AD- HOC. Argentina.

_____ La Justicia Penal en la Transición a la democracia en América Latina. Revista Cubana de Derecho. Editorial SI MAR S.A. No 10. 1995.

_____ (1996) Diez Tesis sobre la reforma del Derecho Penal en América Latina. Revista Cubana de Derecho. Editorial SI MAR S.A No 11.

_____ (1992) El Proceso Penal. Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento a los Delincuentes. (ILANUD) San José. Costa Rica.

Calvo Cabello, José L. La valoración de la Prueba en el Juicio Oral. CD. Centro de Documentación Judicial. Cuaderno Judicial de España. 1992-96

Candia Ferreira, José. (1999). Problemas actuales del proceso penal cubano. Revista Cubana de Derecho. Editorial SI MAR S.A. No 13 .

Cruz Castro, Fernando. (1994) Principios fundamentales para la reforma de un sistema procesal mixto. El caso Costa Rica. Ciencias Penales. Revista de la asociación de ciencias Penales de Costa Rica. Año No 8. Marzo.

De la Cruz Ochoa Ramón. (1991) ¿Qué es el juicio oral? Revista Cubana de Derecho. UNJC. No 3.

Delgado Martín, J.(1996) La prueba en el Juicio de faltas. CD Centro de Documentación Judicial. Cuadernos de Derecho Judicial Español. Madrid.

Dohring, Erich. (1972) La investigación del estado de los hechos en el proceso penal. La prueba, su práctica y apreciación. Edic. Jurídicas. Buenos Aires.

Fenech, M. (1960) Derecho Procesal Penal. Tomo II. Editorial Labor. Barcelona.

Fernández Bulte, J. (2001) Teoría del Estado y el Derecho. Teoría del Estado. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana.

Flint, David P. (1992) Los derechos de los acusados en la Constitución de los Estados Unidos de América. Ciencias Penales. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Diciembre. Año 4 No. 6.

Gómez Orbaneja, Emilio. (1947). Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Tomos I y II Editorial BOSCH. Barcelona.

_____ (1986) Derecho Procesal Penal. 10ma Edición. Madrid.

González Alvarez Daniel. (1999.) La oralidad como facilitadora de los fines, principios y garantías del proceso penal. Revista Cubana de Derecho. Editorial SI MAR S.A. No 13.

_____ La prueba en los procesos penales centroamericanos. Anuario de Derecho Penal. <http://www.unifr.ch/sdp>

González Enríquez, Pablo F. (1951) La ley de Enjuiciamiento Criminal en lo Correccional. Comentarios. Editorial Lex. La Habana.

González Viera, Mario J. (2003) Algunas reflexiones en torno al interrogatorio en el acto de juicio oral. Ponencia presentada en la XII Conferencia Jurídica Provincial. Matanzas y al V Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales. Ciudad de la Habana.

Gimeno Sendra, Vicente. Juez Legal Penal y Principio acusatorio en el proceso penal Español. Ponencia Presentada en el IV Congreso Internacional de Abogados.

Hans - Heinrich Jeschek. (1985) Rasgos fundamentales del movimiento internacional de reforma del Derecho Penal. Traducción de Santiago Mir Puig. Lic. No 477.

Jaén Vallejo, Manuel. (2003) Los principios de la prueba en el proceso penal Español. Anuario de Derecho Penal. <http://www.unifr.ch/sdp>.

Lessona Carlos. Teoría General de la Prueba en Derecho Civil. Traducido y anotado por Aguilera de Paz. Imp. Miguel Savet. Madrid. (1903)

López Ortega, Juan José. (1996) Prueba y proceso Equitativo. Aspectos actuales de la Jurisdicción Europea. Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial Español.

Maier, Julio B. J.- Kai Ambos -Jan Woishnik. (Coordinadores) Las reformas procesales penales en América Latina. Editorial AD- HOC S.R.L. Instituto Max Plank de Derecho Penal. Octubre del 2000.

Maier Julio, B. J. (1996) La Reforma del sistema de administración de justicia penal en Latinoamérica. Revista Cubana de Derecho. Editorial SI MAR S.A No 11.

Maza Martín, José M. Posibilidades y límites de la actuación de oficio de jueces y tribunales durante el plenario. Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial Español. 1992- 96.

Mendoza Díaz, Juan. (2001) Lecciones de Derecho Procesal Penal. (Nuevo Código Procesal Penal Boliviano.) Universidad de la Habana - Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Tarija. Bolivia.

Montero Aroca. (1976) Introducción al Derecho Procesal penal, Jurisdicción y Proceso. Edit. Tecnos. Madrid.

Mora Mora Luis Paulino y González Álvarez Daniel. La prueba en el Código Procesal Penal tipo para América Latina. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Año 4 No 5 Marzo - Junio de 1992.

Mora Mora, Luis Paulino. (1999) Garantías constitucionales en relación con el imputado en el proceso penal con otros autores en Sistema acusatorio, proceso penal y Juicio Oral en América Latina y Alemania. CIEDLA. Caracas.

_____ (1991) La importancia del Juicio Oral en el proceso penal. Ciencias Penales. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Junio. Año 3 No 4.

Moreno Catena, Víctor. (1990) Prólogo a la LECrim. Biblioteca de Textos Legales. TECNOS. 6ta Edición. Madrid.

Pedráz Penalva Ernesto. La práctica probatoria anticipada y la denominada prueba preconstituída. CD Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial Español. 1992- 96.

Portuondo y de Castro, José. Derecho Procesal Criminal. (Copias autorizadas de la Obra Original) Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad de la Habana.

Puerta Luis, Luis Ramón. (1996) Eficacia Probatoria de las Diligencias sumariales. CD Cuadernos de Derecho Judicial Español. Madrid.

Rincón Cuellar, H. (2001) Los diferentes medios de prueba documental en el proceso penal. Proyecto de Capacitación Judicial. CICAD/OEA. Guatemala. Anuario de Derecho Penal. <http://www.unifr.ch/sdp>

Rivero García Danilo – Pérez Pérez Pedro. (2002) El Juicio Oral. Ediciones ONBC. Ciudad de la Habana.

Rubinstein Ronald. (1956) Iniciación al Derecho Ingles. Editorial Bosh. Barcelona.

Sánchez Roca, Mariano. (1945). Leyes Penales de la República de Cuba y su Jurisprudencia. Volumen II Tomo II Editorial Lex. Habana.

Schorbohm Horst - Losing Norbert. (1995) Sistema acusatorio, proceso penal y Juicio Oral en América Latina y Alemania. CIEDLA. Caracas.

Tejerino Pacheco José M.(1990) Acerca de la declaración del imputado. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Noviembre de 1990. Año 2 No 3

_____ (1993) Debido Proceso y Pruebas penales. Ciencias Penales. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Julio. Año 5 No. 7.

_____ (1990) Acerca de la Declaración del imputado. Ciencias Penales. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Noviembre. Año 2 No. 3

Urbano Castrillo, Eduardo.. (1996) La prueba ilícita en lo particular (I). Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial Español. Madrid.

Ugaz Zegarra, Fernando. (2003) El principio de imparcialidad y el Ministerio Público. Publicaciones Especializadas. Anuario de Derecho Penal. . <http://www.unifr.ch/sdp>. Marzo.

Verges Grau, Alberto. (1995) Las pruebas ante el Tribunal de Jurado. Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial Español. Madrid.

Almagro Nosete José y colectivo de autores. *Derecho Procesal, tomo II, El Proceso Penal*, 3ra. ed. Valencia. 1990.

Armenta Deu Teresa en *El Proceso Penal: Nuevas Tendencias, Nuevos Problemas*. Revista Ciencias Penales Número 13, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>

Armenta Deu, Teresa.- *Criminalidad de Bagatela y Principio de Oportunidad: Alemania y España*; P.P.U., El Sistema Penal, Barcelona, 1991.

Arranz Castellero Vicente, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de la Habana. *Los Mecanismos de Simplificación de la Justicia Penal como Tendencia en el Derecho Penal Moderno*. Ejemplar dactilografiado.

Barreto Rangel Gustavo. *Procesos y Perspectivas de la Justicia Penal en un Mundo en Evolución*. Cuaderno de Legalidad Socialista Número19. Fiscalía General de la República. Cuba. 1988.

Binder Alberto M. Secretario del Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales. Buenos Aires, Argentina. *Funciones y Disfunciones del Ministerio Público Pena*. Revista Ciencias Penales Número 9, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

Bustos Ramírez Juan. *Introducción al Derecho Penal*. Ed. Temis. 1986.

Cafferata Nores José I. *El principio de oportunidad en el derecho argentino. Teoría, realidad y perspectivas* publicado en Nueva Doctrina Penal. 1996. Ed. Del Puerto

Cafferata Nores José I. Revista Ciencias Penales Número 11, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

Candia Ferreira José. *El procedimiento penal abreviado en el derecho procesal cubano*, publicado en *Temas sobre el proceso Penal*. Ediciones Prensa Latina S.A. Agencia Informativa Latinoamericana. 1998.

Código de Procedimiento Penal de Bolivia (Ley 1970 del 25 de Marzo de 1999).

Código de Procedimiento Penal de Colombia. Ley 600 de Julio 24 de 2000.

Código Orgánico Procesal Penal de Venezuela. 23 de enero de 1998.

Código Procesal Penal de Chile, Promulgado por ley 19.696 y publicado en D.O. el 12 de Octubre de 2000.

Constitución de la República de Cuba. Publicada en la Gaceta Oficial, Edición. Extraordinaria número 7 de 1ro de Agosto de 1992.

Cruz Castro Fernando. *Principios Fundamentales para la Reforma de un Sistema Procesal Mixto*. Revista Ciencias Penales Número 8, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

Cruz Fernando. *La función acusadora en el proceso penal moderno* la. ed. – San José , C.R: ILANUD, Departamento de Capacitación, 1991.

Diccionario Océano de la Lengua Española. CMM Océano Grupo Editorial S.A. Barcelona. España. 1999.

Fairen Guillén Víctor. *Estudios de Derecho Procesal Civil, Penal y Constitucional III. La Reforma Procesal Penal. 1988-1992*. Ed. Revista de Derecho Privado. Editoriales de Derecho Reunidas.

Gimeno Sendra Vicente y Colectivo de autores. *Derecho Procesal Penal, tomo II, El Proceso Penal*. Ed. Valencia, 1998.

Goite Pierre Mayda y Mendoza Díaz Juan. *Derecho Procesal Penal. Libro VI. Los Sujetos de la relación Jurídico-Penal*. (Disco Compacto / 2000).

Gómez Colomer Juan Luis. *La instrucción del proceso penal por el Ministerio Fiscal: Aspectos estructurales a la luz del Derecho Comparado*. Revista Ciencias Penales Número 13, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

González Álvarez Daniel. *El principio de Oportunidad en el ejercicio de acción penal*. Revista Ciencias Penales Número 7, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

Gossel Karl Heinz. *Reflexiones sobre la importancia del Principio de Legalidad en el Procedimiento Penal del Estado de Derecho*; citado en *La función acusadora en el proceso penal moderno* / Fernando Cruz. -- la. ed. -- San José, C.R. : ILANUD, Departamento de Capacitación, 1991.

Hassemer Winfried. *La Persecución Penal: Legalidad y Oportunidad*. Revista Ciencias Penales Número 10, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

Issa El Khoury Henry. *Solución alternativa de conflictos penales. Una propuesta de marco teórico*. Revista Ciencias Penales Número 9 Revista Ciencias Penales Número 10, consultada en Internet el día 8 de Marzo del 2004. <http://cienciaspenales.org/temático.htm>.

Ley Número 5, Ley de Procedimiento Penal, modificada por el Decreto-Ley Número 87, de 22 de Julio de 1985. Del Procedimiento de Revisión en materia penal (G:O: Ext. Número 7 de 22 de Julio de 1985); Ley Número 62, de 29 de diciembre de 1987. Código Penal. (G.O. Edic. Esp. Número 3 de 30 de Diciembre de 1987); Decreto-Ley Número 128 de 18 de junio de 1991. Del Proceso Penal ante el Tribunal Municipal Popular (G.O. Ext. Número 7 de 18 de Junio de 1991) y por el Decreto-Ley Número 151, de 10 de junio de 1994, Modificativo de la LPP (G.O. Ext. Número 6 de 10 de Junio de 1994)

Ley Número 6, Ley Procesal Penal Militar. Aprobada en la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular celebrada del 12 al 14 de Julio de 1977.

Maier Julio B. J. *Democracia y administración de justicia penal en Latinoamérica. Los proyectos para la reforma del Sistema Penal*, en *Jueces para la democracia. Números 16 y 17*. Madrid, España. 1992.

Maier Julio B.J. *Política Criminal; Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*. 1978.

Manzanares Samaniego José Luis. *Oportunidad y Conformidad*. (Disco Compacto). Consultado en la biblioteca del Tribunal Supremo Popular el 6 de setiembre de 2003.

Sancho Gargallo Ignacio en *Legalidad, Oportunidad y Transacción Penal en el Procedimiento Abreviado*. (Disco Compacto). Consultado en la biblioteca del Tribunal Supremo Popular el 6 de setiembre de 2003.

Puentes y Jiménez de Andrade Teresa. *Los principios del Proceso Penal y la Presunción Constitucional de Inocencia*. (Disco Compacto). Consultado en la biblioteca del Tribunal Supremo Popular el 6 de setiembre de 2003.